



- A recibir un trato digno, amable y personalizado por parte del personal de la salud.
- A recibir una atención pertinente de acuerdo con su diagnóstico y condición de salud bajo criterios de oportunidad, seguridad y calidad.
- A recibir una información oportuna y comprensible sobre su estado de salud y la atención brindada, aclarando las inquietudes que se presenten al respecto.
- A aceptar o rechazar la ejecución del tratamiento, con previa información de las alternativas de tratamiento, riesgos y beneficios. En caso de no estar en condición, deberá hacerlo un tercero autorizado legalmente.
- A que se respete su privacidad durante la atención y la confidencialidad de la información registrada sobre su enfermedad y el tratamiento.
- A elegir el personal asistencial de su preferencia dentro de las posibilidades de la institución.
- A formular manifestaciones y opiniones sobre la atención brindada.



- A brindar un trato digno y respetuoso al personal asistencial.
- A proporcionar de manera oportuna y veraz toda la información relacionada con su estado de salud y las situaciones que la puedan alterar, así mismo las condiciones que afecten la logística para el proceso de atención en el domicilio.
- Acatar las indicaciones del personal asistencial, velar por su autocuidado y propia seguridad.
- Hacer uso racional y adecuado de los recursos como equipos e insumos proporcionados para el proceso de atención.
- Dejar por escrito la constancia de aceptación o rechazo de la ejecución del tratamiento.
- Manifestar de manera respetuosa y coherente sus opiniones.